



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002194 DE 2020

(23 NOV 2020)

Por la cual se delega la representación del Ministerio de Salud y Protección Social ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Accionistas - COVAX

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, las conferidas por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política prevé la delegación como un mecanismo para el ejercicio de la función administrativa al servicio del interés general que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con el artículo 211 de la Carta Política la ley determinará la forma en que las autoridades administrativas podrán delegar en sus subalternos determinadas funciones.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 faculta, entre otros, a los ministros, para delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente.

Que la delegación de funciones busca descongestionar los órganos superiores que conforman el aparato administrativo y facilitar y agilizar la gestión de los asuntos administrativos, con el objeto de realizar y desarrollar los fines del Estado en beneficio de los administrados y racionalizar la función administrativa.

Que en abril de 2020 inició el proyecto de colaboración global *Acelerador de Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (ACT)*, el cual reúne gobiernos, organizaciones sanitarias, científicos, empresas, entre otros, con el fin de apresurar la terminación de la pandemia a través del desarrollo y la asignación equitativa de las pruebas diagnósticas, las vacunas y los tratamientos que el mundo necesita.

Que el acelerador cuenta con cuatro (4) pilares de trabajo entre los cuales se encuentra el de inmunizaciones en el que se creó COVAX como Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, con el propósito de acelerar el desarrollo y la fabricación de vacunas contra el virus que cumplan con todos los criterios científicos y dé certeza de su eficacia y efectividad y garantizar un acceso justo y equitativo a ellas para todos los países del mundo. COVAX es una alianza global en la que cada participante puede formar parte de las negociaciones directas frente a cada laboratorio productor de vacuna y permitirá en un primer momento, cubrir hasta el 20% de la población de cada país.

Que con el propósito de participar activamente en el Consejo de Accionistas – COVAX se delegará en el Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud de este Ministerio, la representación de Colombia ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Accionistas COVAX,

Continuación de la resolución "Por la cual se delega la representación del Ministerio de Salud y Protección Social ante el Consejo de Accionistas - COVAX"

función afín con las desarrolladas por esa dependencia, y sin perjuicio de que, en caso de requerir apoyo de las demás áreas de la Entidad, previa solicitud, le sea suministrado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Delegar en LEONARDO ARREGOCES CASTILLO, Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud, la representación del Ministerio de Salud y Protección Social ante el Consejo de Accionistas - COVAX.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 NOV 2020


FERNANDO RUIZ GOMEZ
Ministro de Salud y Protección Social